



Estado, razón y sociedad en Durkheim y Weber

El siguiente trabajo tiene como objetivo analizar la relación entre conceptos de Estado, razón y sociedad a partir de trabajos seleccionados de Emile Durkheim y Max Weber.

A lo largo de la exposición se irán mencionando núcleos teóricos desarrollados por los autores y se hará una reseña comparativa entre puntos de vista en común y divergentes.

Weber y el Parlamentarismo necesario

Max Weber en *Parlamento y gobierno en una Alemania reorganizada*¹ desarrolla una idea sobre el Estado moderno vinculada a la necesidad de la existencia de instituciones parlamentarias para contrapesar así el poder de aventuras cesaristas o de la burocracia moderna; el autor redacta

así varios artículos apoyando el parlamentarismo frente a la opinión conservadora.

Para Weber la sociedad occidental contemporánea (el texto es de 1917) está inmersa en un proceso inevitable de especialización del trabajo y burocratización de la administración tanto en la empresa privada y en el ámbito público, producto de la complejidad de los procesos sociales y económicos de la sociedad de masas a comienzos del siglo xx.

El autor observa una inevitable burocratización de la sociedad y del Estado; describe en Alemania el surgimiento en el Estado de una burocracia racional e imagina distintas formas de organización política.

Esta burocratización del Estado y de la cosa política impone la reflexión sobre nuevos desafíos en una sociedad democrática; por eso el autor se pregunta ante este panorama qué espacio habrá para el desarrollo individual dentro de la máquina estatal; cómo poder controlar al funcionario burócrata, sin afectar al desarrollo democrático; o cómo garantizar la

cualificación profesional e idoneidad del funcionario y del dirigente².

Es que para el autor, estas transformaciones en la organización de la sociedad tienen repercusiones en las concepciones de lo político, de la administración estatal y de la relación entre el Estado y sociedad; los cambios que vive la sociedad de masas y que abarcan además a la administración estatal y a la forma de ejercicio del poder tienen también influencias decisivas sobre el desarrollo de los partidos políticos modernos.

Weber entiende que los partidos políticos, ante el desarrollo de procesos electorales masivos, no escapan a esta necesidad de especialización, burocratización y profesionalización.

Pero ante este panorama, el autor defiende el Parlamentarismo como una herramienta que garantice el juego político democrático.

Claro que no está a favor de un sistema parlamentario formal, si no de uno que tenga injerencia en los grandes temas de la sociedad. De ahí su

2 Cfr. Weber, Max, op. cit., págs. 147-148.

1 Weber, Max, *Parlamento y gobierno en una Alemania reorganizada. Una crítica política de la burocracia y de los partidos (1918)*, en Max Weber: *Escritos Políticos*, edición de Joaquín Abellán, El Libro de Bolsillo, Alianza Editorial, Madrid, págs. 101-300.

crítica a la manera de ejercicio del poder de Bismark que en su opinión dejó un Parlamento débil y sin autoridad; Weber afirma que el legado político que dejó Bismark es “una nación sin la más mínima educación política”³, producto de su manera de ejercicio del poder que no incentivó la formación política y la creación de un Parlamento con la autoridad y la capacidad política necesaria.

Es que Weber se preocupa por el rol del Parlamento en la Alemania post Bismark: pese a que lo considera de un nivel intelectual muy bajo y lo define como máquina aprobatoria al servicio de la burocracia, no obstante defiende el sistema parlamentario y discute con quienes lo cuestionan⁴.

¿Por qué lo hace? Porque considera que es una herramienta necesaria para realizar contrapesos de poder ante la emergencia de cesarismos que quieran ejercer el poder de manera plebiscitaria, tan proclives en el sistema de partidos políticos modernos en el que se destaca la figura del político demagogo; pero también para contrapesar los intereses económicos y políticos de las burocracias del Estado y privadas.

Weber reconoce que los partidos políticos de masas poseen aspectos cuestionables, entre los que menciona la manera de ganar adeptos o la forma en que pequeños grupos designan a los candidatos (“Puede que a uno le resulte moralmente censurable...”) ⁵; pero también considera que pese a sus imperfecciones, no es posible eliminar las luchas partidarias que permiten la representación de distintas facciones políticas.

Por eso el autor discute con los intelectuales de su época acerca de las

transformaciones del régimen parlamentario y del funcionamiento de los partidos políticos y se opone a la creación de corporaciones gremiales que reemplacen la lucha partidaria y la discusión parlamentaria.

Es entonces cuando discute con la postura corporativista y la considera absurda, ya que considera que “la pertenencia formal a una determinada profesión (que, necesariamente, habría de ser especificada a efectos electorales según unos rasgos característicos externos) no dice prácticamente nada sobre la función económica y social” y la innovación tecnológica transformaría la esencia de esas agrupaciones⁶.

Así Weber se opone a la creación de un sistema electoral que agrupe a los individuos en corporaciones profesionales, ya que considera que, por un lado, no evitaría los vicios que poseen los partidos de masas como la manipulación y compra de voluntades, reclutamiento en base a prebendas, etc.; además considera que los partidos políticos buscarían adaptarse a esta situación a través de la creación de asociaciones civiles de profesionales o que las reivindicaciones de grupos profesionales estarían integradas de facciones políticas y viciadas por la posibilidad de reparto de cargos públicos y de poder político. Pero además considera que la formación artificial de corporaciones podría traer consecuencias como una mayor burocratización del sistema electoral⁷.

Por otro lado, la emergencia de los partidos modernos imprime nuevos desafíos en la relación entre Estado y Sociedad.

Como se ha mencionado, Weber analiza el surgimiento de las burocracias en los distintos órdenes sociales. Lo

que caracteriza a los estados modernos, así como a las empresas privadas, es la aparición de un cuerpo administrativo de burócratas que toman decisiones sobre la administración de los recursos; no escapan de la burocratización los partidos políticos.

Los partidos políticos modernos, que él retrata en la socialdemocracia alemana, imponen nuevas formas racionalizadas y rígidas de organizar la máquina política: la designación de candidatos, la organización de la propaganda, la administración de recursos, la distinción de funcionarios del partido, el reparto territorial, el caciquismo, el diseño del discurso político, la persuasión del electorado; etc.

Emerge en este contexto la figura del político profesional emerge como “el producto inevitable de la racionalización y especialización del trabajo en los partidos políticos en elecciones masiva” y no debido a la influencia del sistema parlamentario⁸.

Es esta profesionalización de la política que permite también el surgimiento de demagogos. Pero para el autor, el político inserto en un sistema parlamentario está expuesto a la constante crítica y control por parte de la oposición política, de la prensa, etc. y por ende a la lucha política.

Weber observa así que las democracias tienden a la selección de los líderes de manera cesarista, a través del plebiscito. “Toda clase de elección directa por el pueblo de los detentadores del poder máximo, pero también todo tipo de poder político que descansa en el hecho de la confianza de las masas y no de los Parlamentos, está en el camino hacia esas formas ‘puras’ de aclamación cesarista (...)”⁹.

Así, el autor reafirma su postura parlamentaria y destaca el rol institucional

3 Cfr. ob. cit., págs. 124-125.

4 Cfr. ob. cit., pág. 125.

5 Cfr. Weber, Max, ob. cit., pág. 132.

6 Cfr. ob. cit., pág. 133.

7 Cfr. ob. cit., págs. 134-135.

8 Cfr. Weber, Max, ob. cit., págs. 225-226.

9 Cfr. ob. cit., pág. 233.

en Inglaterra en donde garantiza ante la posibilidad cesarista la continuidad del sistema, el control del poder, las garantías civiles, una meritocracia del político en la actividad parlamentaria y una pacífica eliminación del dictador cuando pierde legitimidad en el pueblo¹⁰.

Para el autor una democracia sin parlamento puede ser víctima de la burocracia establecida que responda a intereses económicos concentrados o de la dictadura de un César que asuma por el voto directo y gobierne en base a plebiscitos de acuerdo al humor social de la masa que está expuesta a las influencias irracionales y emocionales del momento¹¹.

Es por eso que, a modo de conclusión, sin ánimo de forzar el texto de Weber, la relación entre Estado, razón y sociedad planteada al inicio de este trabajo puede resumirse en una concepción parlamentaria del Estado que media entre la elección que la sociedad hace de sus líderes, con el fin de contrapesar el poder de dictadores cesarísticos y de las burocracias consolidadas en una administración racional.

Durkheim: Estado, sociedad y la respuesta corporativista

A continuación se explicará la concepción de Emile Durkheim sobre la relación entre Estado y grupos secundarios desarrollada en sus *Lecciones de Sociología*¹².

De acuerdo con el autor existe una relación entre Estado y grupos secundarios necesaria para el desarrollo del

individualismo de las libertades individuales en una sociedad.

¿Cómo se constituye esta relación? El Estado es considerado una autoridad soberana por encima de los grupos secundarios que componen a una sociedad; pero este carácter de autoridad no determina de por sí una actitud autoritaria, por el contrario, tiene la posibilidad de garantizar un equilibrio de fuerzas entre los grupos secundarios sin la cual podría imponerse la voluntad discrecional de uno sobre otro, acotando así el desarrollo individual.

Es por eso que reclama por la necesidad de un contrapeso que neutralice la acción de aquellos. Para el autor es necesaria la existencia de un poder por encima de los grupos secundarios, “un poder general que haga la ley para todos, que recuerde que cada uno de ellos que es no un todo sino una parte del todo, y que no debe retener para sí lo que, en principio, pertenece al todo”¹³.

La existencia de un Estado fuerte no necesariamente invade y coacciona las individualidades, por el contrario, para el autor la función esencial del Estado es liberar las personalidades individuales.

“Por el solo hecho de contener a las sociedades elementales que comprende, les impide ejercer sobre el individuo la influencia opresiva que ejercían de otra forma. Su intervención en las diferentes esferas de la vida colectiva no tiene, pues, nada de tiránica; al contrario, tiene por objeto y por efecto aliviar las tiranías existentes”¹⁴.

Pero para evitar que la fuerza del Estado se vuelva despótica, Durkheim considera que es necesario un contra-

peso provisto por la misma sociedad y sus grupos secundarios, lo que permite una relación armónica de ida y vuelta entre Estado y Sociedad:

“[L]a conclusión que se desprende de esto es simplemente que la fuerza colectiva que es el Estado, para ser liberadora del individuo, tiene necesidad de contrapeso; debe ser contenida por otras fuerzas colectivas, los grupos secundarios (...). Si no es bueno que éstos permanezcan solos, es necesario, sin embargo, que existan. Y es de este conflicto de fuerzas sociales de donde nacen las libertades individuales”¹⁵.

Durkheim le imprime así al Estado la necesidad de organizar, moralizar a la sociedad, mantener la organización moral y ordenar su desarrollo progresivo a través de la actividad moral:

“No se trata sólo de multiplicar los intercambios, sino de hacer que éstos se efectúen según reglas más justas; no se trata sólo de hacer que cada uno tenga a su disposición una alimentación rica, sino de que traten a cada uno como lo merece, de que se lo libere de toda dependencia injusta y humillante (...). Y el agente especialmente dedicado a esta actividad es el Estado. (...)”¹⁶.

Es que el Estado es para el autor el órgano por excelencia de la disciplina moral, pero no sólo eso: es un “órgano del pensamiento social”, un espacio de deliberación, reflexión, organizado con el fin de generar representaciones sociales. Así, la organización racional en la formación de representaciones ocupa un lugar importante en la definición que Durkheim hace del Estado moderno.

Esta característica difiere de los pensamientos sociales que emanan

10 Cfr. ob. cit., pág. 234.

11 Cfr. ob. cit., págs. 235 y 246.

12 Durkheim, Emile, *Lecciones de Sociología. Física de las costumbres y el derecho*, versión directa del francés de David Maldivsky, Editorial Schapire, Buenos Aires.

13 Ob. cit., págs. 62-63.

14 Durkheim, Emile, op. cit., pág. 63.

15 *Ibidem*.

16 Ob. cit., pág. 71.

de la sociedad, la masa colectiva, compuesta por “sentimientos, aspiraciones y creencias que la sociedad ha elaborado colectivamente y que están desparramados por todas las conciencias”.

En la masa colectiva hay un pensamiento disperso, prejuicios colectivos y corrientes de opinión asumidos desde la infancia; en cambio, en el caso del Estado hay producción de pensamiento social organizado, razonado y deliberado¹⁷.

¿Ante este panorama, qué vuelve democrático a un Estado? Para encontrar una definición conveniente, el autor vuelve sobre su referencial Estado como órgano de pensamiento social. Cuando la conciencia gubernamental está “lo más aislada posible del resto de la sociedad, y tiene un mínimo de extensión” se corresponde con las sociedades aristocráticas o monárquicas. En cambio:

“[c]uanto más estrecha se hace la comunicación entre la conciencia gubernamental y el resto de la sociedad, más se extiende esta conciencia y comprende más cosas, mayor es el carácter democrático de la sociedad. La noción de democracia se encuentra, pues, definida por una extensión máxima de esta conciencia, y, por esto mismo, se decide por esta comunicación”¹⁸.

Así, para el autor, un gobierno democrático es aquel que mantiene una estrecha relación de comunicación con la masa, una comunicación que permita poner luz sobre sus acciones administrativas, de gobierno, etc. y sobre las concepciones de la sociedad misma¹⁹.

Es que Durkheim le asigna a la reflexión sobre los asuntos de Estado y

de la sociedad la posibilidad de poder entenderlos y dominarlos. El poder criticarlos libremente, discutirlos, hacerlos entendibles permite a la sociedad el desarrollo de una conciencia sobre los temas de gobierno y así profundiza su perfil democrático.

Entonces, la definición de una sociedad democrática dependerá menos en un Estado débil que en la expansión de la conciencia gubernamental y en las comunicaciones entre el Estado y los individuos²⁰.

Pero esta relación Estado y sociedad tiene riesgos ya que el rol del Estado “no es expresar, resumir el pensamiento irreflexivo de la multitud, sino agregar por encima de este pensamiento irreflexivo un pensamiento más meditado, y que, por consiguiente, no puede ser sino diferente”²¹.

Porque el Estado no reproduce mecánicamente las voluntades de sus ciudadanos, sino que procesa la información y elabora representaciones nuevas y originales que ofrece a la ciudadanía para que delibere, reflexione y juzgue. Por eso, Durkheim advierte que “...esta armonía no implica que el Estado quede sojuzgado por los ciudadanos y reducido a ser sólo un eco de sus voluntades”²².

Para el autor, el problema de que el estado reproduzca mecánicamente las voluntades de los individuos es pernicioso y no lo vuelve democrático. Que el Estado responda a los intereses de la mayoría le quita iniciativa, originalidad y capacidad de movilidad. Así, si bien reivindica la relación transparente entre Estado y Sociedad, considera que el Estado elegido directamente por la masa perjudica el carácter democrático ya que tergiversa y condiciona la iniciativa que requiere

el organismo. Además, pone en inferioridad de condiciones a las minorías que no encontrarán representación ni respuestas de su parte.

“Mientras los arreglos políticos colquen a los diputados en contacto inmediato con la masa no organizada de los particulares, es inevitable que ésta haga la ley. Este contacto inmediato no permite al Estado ser él mismo”²³.

Entonces, si bien por un lado Durkheim aboga por una mayor comunicación entre el Estado y la sociedad para remarcar el carácter democrático; por otro lado, se opone a que el Estado responda mecánicamente a las voluntades de la masa, cuyas representaciones suelen ser irreflexivas, cambiantes, contradictorias y cuya dependencia quitaría autonomía, iniciativa al organismo en la generación de ideas y representaciones al tiempo que pondría en peligro la representación de las minorías.

Es un dilema, un equilibrio difícil de sostener en el que “Si es importante que el Estado no esté bajo la dependencia de los particulares, no es menos esencial que no pierda contacto con estos”²⁴.

“Sin duda es necesario que haya comunicación continua entre éste [el Estado] y todos los órganos sociales; pero es necesario que esta comunicación no llegue a hacer perder al Estado su individualidad”²⁵.

Para resolver este problema, el autor propone involucrar intermediarios entre la masa irracional de individuos y el Estado.

Aquí entra la salida corporativista a través de la cual propone a los colegios profesionales y las corporaciones como intermediarios electorales.

17 Cfr. Durkheim, Emile, ob. cit., pág. 78.

18 Cfr. ob. cit., pág. 82.

19 Ob. cit., págs. 83-84.

20 Op. cit., pág. 86.

21 Durkheim, E., ob. cit., pág. 89.

22 Ob. cit. pág. 90.

23 Ob. cit., pág. 97.

24 Durkheim, E., ob. cit., pág. 98.

25 *Ibidem*.

El autor se propone así lograr una elaboración colectiva en la elección de representantes que sea más fructífera a los fines de la comunidad que la elección directa y el sufragio de individuos guiados por un interés egoísta y efímero que podría desencadenar una tiranía irracional de la mayoría sobre las minorías.

En esta línea, afirma que “[e]stos órganos nos han parecido necesarios y para impedir al Estado tiranizar a los individuos; vemos ahora que son igualmente indispensables para impedir a los individuos absorber el Estado”²⁶.

Análisis comparativo

Como se explicó, Durkheim postula que el Estado es un órgano especial que elabora representaciones que se definen como deberes y reglas que determinan una relación de autoridad soberana para con los individuos.

Así, al considerar que el Estado es el lugar en el que la sociedad se piensa a sí misma se refiere a que tiene a su cargo la reflexión sobre la dirección de la conducta colectiva de los grupos sociales secundarios.

Esta relación entre Estado y sociedad, en tanto que funcione, permitirá un proceso virtuoso de creación de individuos y facilitará la toma de decisiones para gobernar; en caso de que no tenga éxito, el Estado se replegará sobre sí mismo y se separará del resto de la sociedad.

Prevalece así en el autor una mirada orgánica que, ante el advenimiento político de los grupos secundarios, en tanto se adapten a la autoridad soberana se mantendrá el *status quo*.

Es que Durkheim es un autor que en el resultado de su análisis busca “ar-

monía”, entiende así la solución corporativista como una puerta hacia el sostén del *status quo* que no es posible bajo un sistema de partidos tradicionales en pugna.

Considera que la elección directa de la masa de individuos sobre sus representantes, una relación directa entre el gobierno y la sociedad, sería nociva para el sistema ya que le quitaría iniciativa y originalidad al Estado, que andaría detrás de sus múltiples e inorgánicas intenciones individuales, pretensiones irracionales y de su cambiante humor social.

¿Cómo ordenar esta situación? A través de la elección indirecta, mediada por las corporaciones profesionales que agruparían los intereses de los individuos.

Weber en cambio considera que la política es lucha, que los partidos políticos representan posiciones en pugna y reivindicación de intereses (económicos, políticos, etc.) que de ninguna manera van a ser eliminados por la supresión del Parlamento y su sustitución por corporaciones profesionales. (“...la política es, en esencia, lucha...”) ²⁷.

Casi como si debatiera con Durkheim, Weber se opone a la gestación de corporaciones profesionales como forma de canalizar el voto popular. El autor lo hace para discutir con aquellos que cuestionan los vicios del sistema parlamentario (corrupción, clientelismo, etc.) así como los de los partidos políticos modernos, en donde se destacan la burocracia del partido y los políticos profesionales demagogos que emergen y ganan terreno sobre la política de “notables”.

Pero se opone al corporativismo porque considera que no sería la solución para depurar al sistema de vicios como el patronazgo, el clientelismo,

la dependencia de intereses económicos, entre otros.

Es más, la supresión de la política parlamentaria dejaría sin una herramienta que, con sus defectos, permite un control sobre la burocracia pública y privada y sobre la emergencia de políticos cesaristas, tan proclives ante la relación moderna del líder demagogo con las masas.

¿Qué opina Durkheim de los parlamentos? En el artículo considera los consejos deliberantes y las asambleas, en tanto órganos de gobierno, son instrumentos que permiten prevenir la acción irreflexiva de las masas²⁸. “Así, hay entre la vida psicológica dispersa en la sociedad y la concentrada y elaborada especialmente en los órganos gubernamentales, la misma oposición que hay entre la vida psicológica dispersa del individuo y su conciencia clara.” Sin embargo, se inclina por la salida corporativista.

En cuanto a puntos en común, cabe destacar que tanto Durkheim como Weber sostienen la necesidad de evitar la elección directa de representantes. Ambos temen a la aparición por el voto popular de un Estado tiránico. El primero propone una solución corporativista que permita lograr una armonía orgánica en la sociedad; el segundo una parlamentaria, en la que la lucha partidaria sirva de contrapeso ante el cesarismo y la burocracia pública y privada.

Es que tanto en Durkheim como en Weber hay desconfianza sobre el carácter irracional de las masas que pueda desembocar en un Estado dependiente de su voluntad errática o desembocar en una tiranía cesarista o burocrática. Han vivido las experiencias demagógicas del Segundo Imperio francés y de la política bismarkiana.

26 Ob. cit., pág. 102.

27 Cfr. Weber, Max, *ib. cit.*, pág. 230.

28 Cfr. Durkheim, E., *op. cit.*, pág. 78.

En esta línea, autores contemporáneos como Pierre Rosanvallon²⁹ han explicado cómo esta inquietud se mantuvo en Francia entre los republicanos desde la Revolución Francesa y durante el siglo XIX, principalmente tras los acontecimientos de 1848 y la caída del Segundo Imperio.

Rosanvallon ha observado cómo esta tensión desembocó en una transformación en el modo en que los repu-

29 Pierre Rosanvallon, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México, Instituto Mora, 1999. Tercera parte, cap. 2: La educación de la democracia.

blicanos franceses concibieron al sufragio universal. En 1871 tras la caída del Segundo Imperio y la implementación de la Tercera República, en el pensamiento republicano surgió la pregunta acerca de si era beneficioso llamar a elecciones mediante un sufragio universal. El problema es que, como observa el autor, ante la oportunidad del pueblo de elegir a sus representantes éste se tenderá a inclinarse por la monarquía y no por los referentes de la república.

¿La voluntad popular respondía a valores republicanos o a la reconstrucción monárquica y con ella a la tiranía de una mayoría? Esta pregunta sem-

bró entonces la contradicción latente en el pensamiento republicano que enaltecía la igualdad y la libertad de los hombres como base del contrato social racional, pero temía la llegada de la tiranía a través de un mecanismo democrático. Por eso termina estableciendo un límite a la práctica del sufragio que es la defensa de la república. Rosanvallon observa ya en 1848 indicios de lo que será una respuesta, ya no una solución, desde el pensamiento de una política de educación para la democracia o demopedia.

En cambio, Durkheim y Weber optarán por los mecanismos de sufragio indirectos mencionados.